

# Reunión de titulares de las unidades UPN, UPENECH, UPED, UPES y autoridades educativas estatales

Marzo de 2023



**EDUCACIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2023  
AÑO DE  
*Francisco*  
**VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

# AGENDA

1. **Bienvenida.** *Dra. Rosa María Torres Hernández y Dra. Maricruz Guzmán Chiñas*
2. **Plan de estudios 2022, formación docente: Oferta de la UPN.** *Dra. Rosa María Torres Hernández*
3. **Política de igualdad de género, erradicación de la violencia y el acoso.** *Mtra. Patricia Amador Islas*
  - a. Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual, acoso sexual, cualquier otra forma de violencia en razón de género y discriminación.
  - b. Documento base para el cumplimiento de la ley General de Educación Superior en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las instituciones de educación superior.
4. **Convenio 190 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo laboral de la OIT.** *Dra. Rosa María Torres Hernández*

# AGENDA

5. **Validación académica de talleres, seminarios, cursos, diplomados.** *Dra. Maricruz Guzmán Chiñas*
6. **Títulos y cédulas electrónicas.** *Dra. Maricruz Guzmán Chiñas*
7. **Asuntos generales.** *Dra. Maricruz Guzmán Chiñas*
  - a. Eventos/reseña gaceta

# Plan de estudios 2022, formación docente: Oferta de la UPN.

- Del 15 de febrero al 8 de marzo de 2023, se llevó a cabo el Seminario Elementos del Plan de estudio 2022

Finalidad: promover y fortalecer los espacios de análisis y reflexión

Para generar propuesta de formación que posibilite tanto el conocimiento y apropiación de los fundamentos del plan de estudio



# ALGUNAS POSIBILIDADES FORMATIVAS

Diplomados, cursos, talleres de reflexión-acción vivencial, seminarios

Videos, podscats, material interactivo que apoyen a los procesos de autoformación (páginas institucionales, canales de Youtube, instagram, facebook)

Textos auxiliares (cuadernillos) digitales: Ejes articuladores- campos formativos

Congresos, foros

Incorporación de elementos y fundamentos de los Plan de estudios 2022 en los programas educativos que se imparten en las Unidades UPN

Redes de investigación, intervención, comunidades de práctica

## 2. Política de igualdad de género, erradicación de la violencia y el acoso.

- a) Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual, acoso sexual, cualquier otra forma de violencia en razón de género y discriminación
- b) Documento base para el cumplimiento de la ley General de Educación Superior en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las instituciones de educación superior.

# Convenio 190 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo laboral de la OIT

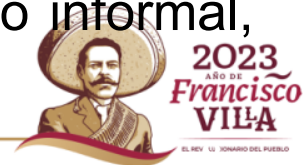
El Convenio fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio del 2019 y entró en vigor en junio del 2021. México ratifica este convenio en marzo de 2023.

La importancia de esta ratificación radica en que la violencia laboral representa una fuente significativa de daño a la salud de las personas trabajadoras en general,

- Derecho a un mundo de trabajo libre de violencia y acoso, incluidos la violencia y acoso por razón de género
- La violencia y el acoso son una amenaza para la igualdad de oportunidades, y son inaceptables e incompatibles con el trabajo decente.



- Es compromiso y la responsabilidad:
  - Promover un entorno de cero tolerancia frente a la violencia y al acoso en el ámbito laboral.
  - Abstenerse de recurrir a la violencia y el acoso, prevenirlos y combatirlos
  
- Protege a los trabajadores (asalariados o cualquiera que sea su situación contractual, en formación [pasantes o aprendices], despedidos, voluntarios, en busca de empleo, los que ejercen la autoridad, el empleador).
  
- Se aplica a sectores públicos y privados, economía formal o informal, en zonas urbanas y rurales



## Adopción de un enfoque inclusivo, integrado:

prohibir legalmente la violencia y el acoso

velar por que las políticas pertinentes aborden la violencia y el acoso

adoptar una estrategia integral a fin de aplicar medidas para prevenir y combatir la violencia y el acoso

prever sanciones

velar por que las víctimas tengan acceso a vías de recurso y reparación y a medidas de apoyo

establecer mecanismos de control de la aplicación y de seguimiento o fortalecer los mecanismos existentes

desarrollar herramientas, orientaciones y actividades de educación y de formación, y actividades de sensibilización, en forma accesible, según proceda

garantizar que existan medios de inspección e investigación efectivos de los casos de violencia y acoso, incluyendo a través de la inspección del trabajo o de otros organismos competentes

# Validación académica de talleres, seminarios, cursos, diplomados

FORMACIÓN CONTINUA

ESTUDIANTES,  
EGRESADOS  
(AS)

DOCENTES EN  
SERVICIO

LAS UNIDADES UPN  
DISEÑAN SUS PROPUESTAS  
FORMATIVAS

ENVÍAN A DIRECCIÓN DE  
UNIDADES

SE REMITE A LA SECRETARÍA  
ACADÉMICA PARA SU REVISIÓN Y  
VALIDACIÓN POR LAS  
INSTANCIAS COLEGIADAS

SE TENDRÁN QUE ACTUALIZAR  
CADA TRES AÑOS

Las propuestas formativas, adicionalmente, formarán parte del catálogo de cursos extracurriculares para el proceso de admisión docente.

USICAMM: Se actualiza el catálogo cada año (se contemplan los cursos de los últimos tres años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria).

Construir base de datos con la información de los participantes que concluyeron los cursos y programas de formación autorizados: CURP del participante, nombre completo del participante, nombre del curso, horas cursadas, modalidad, año

Cursos y Programas de formación con un mínimo de 20 horas

Considerar los programa de formación sobre el nuevo Plan y programas de estudio

Incorporar cursos de inducción y para fortalecer el trabajo que realiza el Asesor Técnico, Asesor Técnico Pedagógico y del Tutor.

Emitir constancias con código QR



# Títulos y cédulas electrónicas

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Profesiones

Oficio número SES/DGP/894/2018

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2018

**RECTORES Y DIRECTORES GENERALES  
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS,  
PRIVADAS, CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS  
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
P R E S E N T E S.**

En referencia a las actividades para dar cumplimiento al decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal publicado en el diario oficial de la federación el 5 de abril del 2018, así como al aviso por el que se da a conocer el estándar para la recepción en forma electrónica de los títulos profesionales o grados académicos, para efectos de su registro ante la Dirección General de Profesiones e igualmente el estándar oficial de la cédula electrónica, con efectos de presente para el ejercicio profesional, me permito comentarles lo siguiente:

El pasado 10 de julio de 2018 la Secretaría de Educación Pública presentó el funcionamiento de la plataforma para obtener la "Cédula Profesional Electrónica" totalmente en línea y la Estrategia para su implementación a nivel nacional. Dicha estrategia es coordinada por la Secretaría de Educación Pública, con la participación y colaboración de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de las Oficinas de la Presidencia de la República, la Secretaría de la Función Pública, las Autoridades Educativas de los Gobiernos Estatales, así como los Rectores y Directores de las Instituciones Educativas.

En relación con dicha estrategia y como estaba previsto, me permito reiterarles que a partir del próximo 01 de octubre todas las solicitudes de registro de título profesional de los egresados de las Instituciones Educativas serán totalmente en línea, siendo indispensable la inscripción previa del título electrónico en el Índice del Registro Nacional de Profesionistas para hacer posible la emisión de la cédula profesional.

Por lo anterior y con la finalidad de avanzar en el proceso de modernización de los servicios para la emisión del título y cédula profesional en formato electrónico, solicito a ustedes, muy amablemente, intensificar los esfuerzos para que de manera conjunta podamos proveer a los recién egresados y profesionistas un servicio oportuno y de calidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
S. E. R.  
L. A. E. ISRAEL BARRIOS HERNÁNDEZ GENERAL  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



Emiten títulos electrónicos	48
En proceso	10
No emiten títulos electrónicos	4
No respondieron	8
Total	70



# Asuntos generales:

## RESEÑA GACETA

- Reseña de actividades realizadas en las Unidades UPN (seminarios, congresos, presentaciones de libros, investigaciones finalizadas, reconocimiento a estudiantes y docentes).
- Textos en word (editable).
- Máximo cuartilla y media
- Imágenes y fotografías en formato .jpg
- Enviar al correo [hleon@upn.mx](mailto:hleon@upn.mx), la primera semana de cada mes